

**Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero****Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-E-12001-19-0965-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 965

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	445,955.9
Muestra Auditada	437,972.2
Representatividad de la Muestra	98.2%

Los recursos ministrados al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 445,955.9 miles de pesos, que representaron el 55.3% de los 806,811.4 miles de pesos ministrados al Gobierno del Estado de Guerrero durante el ejercicio fiscal 2021.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero por 445,955.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 437,972.2 miles de pesos, que representaron el 98.2% de los recursos transferidos.

## Resultados

### Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
El colegio contó con códigos de conducta y de ética.	El colegio careció de un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de conducta.
El colegio estableció un comité en materia de ética, integridad y de control interno.	El colegio careció de medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.
El colegio contó con un comité en materia de control y desempeño institucional.	El colegio no informó a ninguna instancia el estado de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales. El colegio careció de un comité en materia de adquisiciones.
<b>Administración de Riesgos</b>	
El colegio emitió el Programa Operativo Anual el 31 de diciembre de 2021; asimismo, contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa. El colegio implementó el Manual de Evaluaciones de Riesgo y Control Interno. El colegio contó con el comité de administración de riesgos.	El colegio careció de lineamientos, procedimientos o manuales que establecieran la metodología para la administración de los riesgos.
<b>Actividades de Control</b>	
El colegio contó con su manual de organización y su reglamento interior.	El colegio careció de un programa para el fortalecimiento de los procesos de control interno. El colegio careció de un comité de tecnologías de la información, un programa de adquisiciones de equipos y software y un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos.
<b>Información y Comunicación</b>	
El colegio contó con estados financieros que reflejaron sus operaciones. El colegio informó mediante el Acta de la Junta Directiva el funcionamiento general del sistema de control interno.	El colegio no estableció responsables para cumplir con las obligaciones en materia de presupuesto.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Supervisión</b>	
<p>El colegio evaluó los objetivos y las metas a fin de conocer la eficiencia y eficacia de su cumplimiento.</p> <p>El colegio realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El colegio elaboró el programa operativo anual para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>El colegio realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos para atender las deficiencias detectadas.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 47 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

#### 2021-E-12001-19-0965-01-001 **Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, deberá informar de manera trimestral a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Guerrero, el Anexo de Ejecución para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 433,244.5 miles de pesos y el apartado D denominado “Incremento por política salarial” por 12,711.4 miles de pesos, por lo que el monto convenido para el ejercicio fiscal 2021 ascendió a 445,955.9 miles de pesos.

3. El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública y sus rendimientos financieros por 7.3 miles de pesos; además, contó con otra cuenta bancaria que abrió para los recursos que transfirió el Gobierno del Estado de Guerrero.

4. El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero entregó a la Secretaría de Educación Pública los recibos por concepto de las transferencias de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, entregó de manera extemporánea los recibos de las ministraciones de enero y febrero de 2021.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/243/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero registró contablemente los ingresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 445,955.9 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, careció de registros presupuestales.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/244/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero registró contablemente las erogaciones de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 445,955.9 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no canceló la documentación con la leyenda “OPERADO” ni se identificó con el nombre del programa; además, careció de registros presupuestales de los egresos del programa.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/Al/IA/245/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 187 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 17,173.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

8. El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por 318.9 miles de pesos, los cuales no estuvieron autorizados en el anexo de ejecución, en incumplimiento del Anexo de Ejecución que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con número de registro presupuestario 0123/21, cláusula quinta, inciso c.

#### **2021-E-12001-19-0965-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 318,917.38 pesos (trescientos dieciocho mil novecientos diecisiete pesos 38/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por ejercer los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, los cuales no estuvieron autorizados en el anexo de ejecución, en incumplimiento del Anexo de Ejecución que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con número de registro presupuestario 0123/21, cláusula quinta, inciso c.

9. El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 445,955.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021 comprometió el total de los recursos y pagó 359,659.6 miles de pesos, que representaron el 80.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.3 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos del programa, como se muestra a continuación:

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendientes de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000 Servicios Personales	427,556.3	427,556.3	0.0	427,556.3	342,503.8	85,052.5	85,052.5	0.0	427,556.3	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	4,615.2	4,615.2	0.0	4,615.2	3,690.7	924.5	924.5	0.0	4,615.2	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	13,465.5	13,465.5	0.0	13,465.5	13,146.2	319.3	319.3	0.0	13,465.5	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	318.9	318.9	0.0	318.9	318.9	0.0	0.0	0.0	318.9	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>445,955.9</b>	<b>445,955.9</b>	<b>0.0</b>	<b>445,955.9</b>	<b>359,659.6</b>	<b>86,296.3</b>	<b>86,296.3</b>	<b>0.0</b>	<b>445,955.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	7.3	7.3	0.0	7.3	7.3	0.0	0.0	0.0	7.3	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>445,963.2</b>	<b>445,963.2</b>	<b>0.0</b>	<b>445,963.2</b>	<b>359,666.9</b>	<b>86,296.3</b>	<b>86,296.3</b>	<b>0.0</b>	<b>445,963.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el colegio.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**10.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO  
 CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el colegio.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el formato Avance Financiero de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, también se comprobó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero remitió de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

**11.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública el destino de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, reportó de manera extemporánea el cuarto trimestre, como se muestra a continuación:

INFORMES TRIMESTRALES DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Información	Días transcurridos después del plazo establecido			
	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
a) Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes.	0	0	0	31
b) El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, con la identificación de las distintas categorías y los tabuladores de las remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación.	0	0	0	31
c) Desglose del gasto corriente destinado a su operación.	0	0	0	31
d) Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de los recursos públicos federales.	0	0	0	31
e) La información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.	0	0	0	31

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales de los recursos del programa, proporcionados por el colegio.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/246/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### Servicios Personales

**12.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero realizó 40,943 pagos a 2,350 trabajadores por 427,556.3 miles de pesos, con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, que se ajustaron a los niveles de sueldos y a las prestaciones y estímulos autorizados; sin embargo, se verificó que excedió el número de plazas autorizadas de 8 categorías ocupadas por 238 trabajadores, los cuales recibieron 4,623 pagos por 43,685.4 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 64 y 65, y del Anexo de Ejecución que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con número de registro presupuestario 0123/21, cláusula quinta, inciso c.

CATEGORÍAS PAGADAS EN EXCESO CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
ESTATALES

## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

## CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Código	Denominación de la categoría	Número de plazas reportadas en nómina	Número de plazas autorizadas	Plazas pagadas en exceso	Número de pagos	Total pagado
A01005	Administrativo especializado	6	4	2	26	185.8
T05003	Bibliotecario	38	9	29	447	2,959.3
S14201	Encargado de orden	5	2	3	55	466.4
A08005	Mecanógrafa	154	92	62	1,064	3,988.8
CF1202	Ingeniero en sistemas	124	21	103	2,401	30,790.1
CF2185	Responsable de laboratorio técnico	42	21	21	383	3,550.0
CF3311	Técnico especializado	183	167	16	201	1,478.7
CF3400	Secretaria de Director de Área	5	3	2	46	266.3
<b>Total</b>		<b>557</b>	<b>319</b>	<b>238</b>	<b>4,623</b>	<b>43,685.4</b>

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas pagadas con los recursos del programa, proporcionadas por el colegio.

**2021-E-12001-19-0965-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 43,685,428.92 pesos (cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 92/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 4,623 pagos a 8 trabajadores en 8 categorías denominadas A01005 Administrativo especializado, T05003 Bibliotecario, S14201 Encargado de orden, A08005 Mecanógrafa, CF1202 Ingeniero en sistemas, CF2185 Responsable de laboratorio técnico, CF3311 Técnico Especializado y CF3400 Secretaria de Director de Área, las cuales excedieron el número de plazas autorizadas, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos, 64 y 65 y del Anexo de Ejecución que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con número de registro presupuestario 0123/21, cláusula quinta, inciso c.

**13.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero no implementó los mecanismos de control del personal que se reportó en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, ya que durante el proceso de ingreso o de contratación para la prestación de servicios, no consideró el documento en el cual el servidor público manifestara que contaba con otro empleo, cargo, comisión o contrato en distinta o en la misma institución.

**2021-E-12001-19-0965-01-002 Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero establezca mecanismos de control para verificar que el personal que desempeña un puesto, cargo, comisión o preste servicios



profesionales por honorarios en dos o más dependencias en los gobiernos federales, estatales o municipales, proporcione al colegio el formato de Compatibilidad de Empleo o su equivalente, con el propósito de asegurar que los horarios laborales fijados no interfieran entre sí, no se genere un conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables y para que se proporcione la debida certeza para el devengo y pago de sueldos y salarios.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**14.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por 7,364.4 miles de pesos por concepto de sueldos y salarios, y asimilados a salarios de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2021, y las cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 2,066.1 miles de pesos, que correspondieron al primer bimestre del ejercicio fiscal 2021; sin embargo, no enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de enero a septiembre de 2021 ni las cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto bimestres de 2021.

**2021-1-19GYN-19-0965-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado instruya a quien corresponda con el propósito de que revise al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero con domicilio fiscal en avenida Juárez número 4, colonia Centro, Código Postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, debido a que no enteró las retenciones por concepto de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto bimestres del ejercicio fiscal 2021, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**2021-5-06E00-19-0965-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que revise al Registro Federal de Contribuyentes CBE830912RMO, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con domicilio fiscal en avenida Juárez número 4, colonia centro, Código Postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, debido a que no enteró las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, y asimilados a salarios de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2021, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**15.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que se efectuaron pagos a ocho trabajadores por 288.1 miles de pesos después de la fecha de baja de la institución.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que proceden los pagos por 288,056.80 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**16.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que tres trabajadores carecieron de la documentación que acreditara que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, los cuales recibieron pagos por 1,444.5 miles de pesos de las categorías denominadas “Profesor Asociado B 1/2 T”, “Profesor Asociado B 3/4 T” y “Profesor Asociado B Tc”.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los tres trabajadores contaron con el perfil de acuerdo con la categoría que ocuparon, por lo tanto, se considera que proceden los pagos por 1,444,535.52 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**17.** Con la confronta de información de la nómina del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que un Registro Federal de Contribuyente y cuatro Claves Únicas de Registro de Población del personal del colegio no coincidieron con los registros de las base de datos.

#### 2021-E-12001-19-0965-01-003 **Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero realice las gestiones ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población, para que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**18.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 9,976.0 miles de pesos en la adquisición de bienes y la contratación de servicios, los cuales carecieron del procedimiento

de adjudicación, por lo que no se acreditó que los recursos del programa se administraran con eficiencia, eficacia, economía y transparencia ni que se recibieran en el plazo establecido en los contratos, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 42 y 45, fracciones III y XII, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracciones I y V.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Número de contrato	Monto	Descripción	Evidencia de la recepción de los bienes o servicios
CBG/22/12/2020	291.4	Adquisición e impresión de carpetas y bolígrafos	No
Sin contrato	271.3	Rehabilitación cancha techada, p-el papayo.	No
Sin número	143.3	Pago de asesoría jurídica laboral del mes de enero factura número D987DB.	No
Sin número	102.5	Proceso de nómina de febrero 2021.	No
CBG.RP/008-2021	292.3	Rehabilitación de cancha techada en el plantel 24 plan de los amates.	No
CBG/04/03/2021	235.4	Pago de paquete promocional: playera estampada "Día Internacional de la Mujer".	No
Sin número	143.3	Asesoría jurídica en materia laboral del mes de febrero factura número 1106.	No
CBG-RP/O11-2021	168.8	Pago por rehabilitación de cancha techada en el plantel de aguas blancas.	No
CBG-RP/012-2021	251.5	Pago de rehabilitación de cancha techada plantel 29.	No
CBG-RP/013-2021	310.9	Pago rehabilitación sala audiovisual, p-7, Acapulco, y sala audiovisual en plantel 7.	No
Sin número	143.3	Asesoría jurídica en materia laboral del mes de marzo factura número 1109.	No
CBG/29/03/2021	253.6	Pago impresión certificados, diplomas del ciclo escolar 2020-2021.	No
CBG/06/04/2021-B	118.3	Pago de compra de papelería para el proceso de certificación 2021.	No
CBG.RP/008-2021	182.9	Pago rehabilitación de cancha techada, p-39, agua caliente.	No
CBG/30/03/2021	669.6	Pago 270 juegos de enmarcados fotográficos.	No
Sin número	131.9	Servicio de asesoría jurídica laboral 2021 factura número 1112.	No
CBG/O8/04/2020-A	433.0	Compra de cartuchos y toners	No
CBG/23/04/2021	1,187.8	Compra de regalos del "día del maestro 2021".	No
OPD/DG/COBACH/21-2/2021	638.1	Compra de toners y cartuchos para oficinas generales y planteles oficiales.	No
CBG/23/04/2021-A	841.7	Compra regalos festejo día del maestro 2021.	No
CBG-RP/015-2021	126.7	Pago por rehabilitación de oficina del plantel 32 Ruíz Cortines.	No
CBG-RP/017-2021.	150.1	Pago por rehabilitación de cancha techada del plantel 10.	No
OPDDGCOBACH/032-3/2021	287.8	Compra de papelería para oficinas generales.	No
Sin número	143.3	Asesoría jurídica en materia laboral del mes de junio del año 2021 factura número 1119.	No
CBG/02/08/2021	1,504.5	Pago de impresión de 8,000 juegos de 4 manuales para curso propedéutico ciclo escolar 2021-2022.	No

Número de contrato	Monto	Descripción	Evidencia de la recepción de los bienes o servicios
OPDDGCOBACH/O2-4/2021	406.1	Compra de material de limpieza, utilizado en oficinas generales, planteles oficiales	No
Sin número	143.3	Asesoría jurídica en materia laboral del mes de septiembre del 2021 factura número 8E86.	No
Sin contrato	43.0	Pago rehabilitación de áreas comunes, p-16, acapulco.	No
Sin número	143.3	Asesoría jurídica en materia laboral del mes de octubre del año 2021 número de factura B77E69.	No
CBG/13/09/2021-B	217.0	Material para departamento de control escolar.	No
<b>Total</b>	<b>9,976.0</b>		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de las adquisiciones pagadas con los recursos del programa, proporcionados por el colegio.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DCJA/AI/IA/342/2022; no obstante, quedó pendiente acreditar la recepción de las adquisiciones y la contratación de los servicios por 9,976,020.64 pesos, conforme a lo establecido en los contratos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### 2021-E-12001-19-0965-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 9,976,020.64 pesos (nueve millones novecientos setenta y seis mil veinte pesos 64/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no acreditar que la adquisición de bienes y la contratación de servicios pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 se recibieran en el plazo establecido en los contratos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 43 y 70, fracciones I y V.

#### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 53,980,366.94 pesos pendientes por aclarar.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

---

**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 7 restantes generaron:

3 Recomendaciones, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 3 Pliegos de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 437,972.2 miles de pesos, que representó el 98.2% de los 445,955.9 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero comprometió el total de los recursos transferidos y pagó 359,659.6 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2022 ejerció el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.3 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Anexo de Ejecución que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y el colegio, con número de registro presupuestario 0123/21, por ejercer recursos en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por 318.9 miles de pesos, los cuales no estuvieron autorizados en el anexo de ejecución; por exceder el número de plazas autorizadas que ocuparon 238 trabajadores, que recibieron 4,623 pagos por 43,685.4 miles de pesos; además, por no acreditar que las adquisiciones de los bienes y los servicios contratados por 9,976.0 miles de

pesos pagados con los recursos del programa, se recibieran en el plazo establecido en los contratos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 53,980.3 miles de pesos, que representó el 12.3% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del programa, ya que remitió trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Avance Financiero sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del programa, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión, y la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; también informó de manera mensual a la Secretaría de Educación Pública los documentos de trabajo en los que se identificaron los recursos federales y estatales para el pago de la nómina.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero no realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del programa, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio y de sus objetivos y metas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número DG/158/2021 de fecha 9 de septiembre de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 8, 12, 13, 14, 17 y 18 se consideran como no atendidos.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**



Número de oficio: DG/158/2021

*L carpeta  
- L copia -*

Asunto: Se presenta información certificada.

Chilpancingo, Gro., 09 de septiembre de 2022.  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana."

**C.P. Guillermo Cortez Ortega**  
Director de Auditoría.  
Auditoría Superior de la Federación  
Presente.



En seguimiento a las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares, derivado de la Auditoría número 965, con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", recibidas mediante oficio núm. DAGF-A1/0044/2022 de fecha 24 de agosto de 2022; me permito presentar a usted, una carpeta que contiene información certificada que justifica y aclara los siguientes resultados:

Número de resultado:	Folios:
6	01-79
12	01-09
18	01-23
19	01-16
20	01-07

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Asentamiento  
**BACHILLERES**  
GUERRERO  
2021 - 2027

**SUBDIRECCIÓN**  
**FINANCIERA**

Mtro. Dr. **Andrei Mateo García**

C.C.P. C.P. Juan Carlos Hernández Durán.-Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A."-Para su conocimiento.-Presente  
L.C. Magali González Acevedo.- Auditor de la Auditoría Superior de la Federación.-Mismo Fin.-Presente  
Mtro. J. Jesús Villanueva Vega.- Director General del COBACH.-Para su Conocimiento.-Presente  
Mtro. José Juan Aparicio Arredondo.- Jefe del Depto. Recursos Financieros-Mismo Fin.-Presente  
Lic. Fidencio Ixta Rojas.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.-Mismo Fin.-Presente  
Expediente.

DAMG/UJAA/err.

Av. Juárez No. 4, Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Gro.,  
Tels. (01 747) 47-20143, 49-48232 y 47-14768  
www.cobachgro.edu.mx www.cobach.guerrero.gob.mx e-mail: delegacionnombre@cobachgro.edu.mx



## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65, fracción XI.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 38, 43 y 70, fracciones I, II, III y V.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Anexo de Ejecución que celebró la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guerrero y el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, con número de registro presupuestario 0123/21, cláusula quinta, incisos b, c y e.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.